

Lucha contra la peste porcina clásica

16-09-2009

Normativas

Objeto:

Establecer las medidas mínimas de lucha contra la PPC

Concepto:

Notificación de la peste porcina clásica

Medidas en caso de sospecha de peste porcina clásica en cerdos de una explotación

Medidas en caso de confirmación de peste porcina clásica en cerdos de una explotación

Medidas en caso de confirmación de peste porcina clásica en explotaciones formadas por diversas unidades de producción.

Medidas en las explotaciones de contacto

Encuesta epidemiológica

Establecimiento de zonas de protección y vigilancia

Medidas en la zona de protección establecida

Medidas en la zona de vigilancia establecida

Limpieza y desinfección

Repoblación de explotaciones de porcino tras la aparición de focos de la enfermedad

Medidas en caso de sospecha y confirmación de peste porcina clásica en cerdos que se encuentren en un matadero o medio de transporte

Medidas en caso de sospecha y confirmación de peste porcina clásica en jabalíes

Planes para la erradicación de la peste porcina clásica de una población de jabalíes

Procedimientos de diagnóstico y requisitos de bioseguridad.

Uso, fabricación y venta de vacunas contra la peste porcina clásica

Base legal:

Directiva 2001/89/CE del Consejo, de 23 de octubre de 2001, relativa a medidas comunitarias de lucha contra la peste porcina clásica

[DIR2001-89-5-35.pdf](#) [1]

Decisión de la Comisión, de 5 de diciembre de 2003, por la que se modifica la Decisión 2002/106/CE en relación con el establecimiento de una prueba discriminatoria de la peste porcina clásica

[DEC2003-55-56.pdf](#) [2]

REAL DECRETO 1071/2002, de 18 de octubre, por el que se establecen las medidas mínimas de lucha contra la peste porcina clásica.

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-11-05/seccion1.html#00000> [3]

DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 29 de abril de 2004 por la que se aprueban planes de alerta para el control de la peste porcina clásica (2004/431/CE)

[DEC2004-39-41.pdf](#) [4]

Corrección de errores de la Decisión 2004/431/CE de la Comisión, de 29 de abril de 2004, por la que se aprueban planes de alerta para el control de la peste porcina clásica
[COR2004-31-32.pdf](#) [5]

ORDEN APA/1095/2006, de 11 de abril, por la que se modifica el Real Decreto 1071/2002, de 18 de octubre, por el que se establecen las medidas mínimas de lucha contra la peste porcina clásica, en lo relativo al baremo de indemnización.
[ORD2006-1095-14541.pdf](#) [6]

DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 25 de septiembre de 2006 relativa a la renovación de las existencias comunitarias de vacunas vivas atenuadas contra la peste porcina clásica
[DEC2006-44.pdf](#) [7]

Real Decreto 106/2010, de 5 de febrero, por el que se modifican diversos reales decretos en materia veterinaria y zootécnica y se simplifican los procedimientos para confeccionar listas y publicar información en dichos ámbitos.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RD2010-106-11048-11059.pdf> [8]

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/DIR2001-89-5-35.pdf>

[2] <http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/DEC2003-55-56.pdf>

[3] <http://www.boe.es/boe/dias/2002-11-05/seccion1.html#00000>

[4] <http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/DEC2004-39-41.pdf>

[5] <http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/COR2004-31-32.pdf>

[6] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2006-1095-14541.pdf>

[7] <http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/DEC2006-44.pdf>

[8] <http://www.besana.es/es/..../..../legislacion/leg/boe/RD2010-106-11048-11059.pdf>